

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

11232 *Resolución de 11 de mayo de 2021, de la Universidad Pontificia Comillas, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios.*

De conformidad con lo que disponen los artículos 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la disposición adicional sexta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y tras haberse tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad Pontificia Comillas, una vez obtenido, el 6 de octubre de 2020, el preceptivo y determinante informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del citado plan de estudios, que quedará estructurado según se hace constar en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 11 de mayo de 2021.–El Rector, Julio Luis Martínez Martínez.

ANEXO

Máster Universitario en Sistemas Ferroviarios

Resumen de Créditos ECTS:

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatorias.	39
Optativas.	15
Trabajo Fin de Máster.	6
Total Máster.	60

Estructura del Plan de estudios:

Asignaturas obligatorias (45 ECTS)	ECTS
Señalización Ferroviaria.	3
Normativa ERTMS y RAMS.	3
Control, Supervisión y Digitalización.	3
Diseño de la operación de tráfico.	3
Obra civil y Estaciones.	3
Mecánica de catenaria.	3
Electrificación.	3
Elementos del material rodante.	3
Ferrocarriles metropolitanos, urbanos y de cercanías.	3

Asignaturas obligatorias (45 ECTS)	ECTS
Alta Velocidad y Larga Distancia.	3
Dinámica de material rodante y freno.	3
Planificación y programación.	3
Habilidades directivas y Recursos Humanos.	2
Ética.	1
Trabajo Fin de Máster.	6

Asignaturas optativas (15 ECTS)	ECTS
Regulación y economía del sector ferroviario ^A .	3
Gestión de procesos y seguridad de personas y bienes ^A .	3
Movilidad sostenible, gestión de energía y recursos ^A .	3
Dirección de proyectos ^B .	3
Creación, organización y dirección de Empresas ^B .	6
Práctica profesional ^C .	6
Ampliación del Trabajo Fin de Máster ^D .	6

Se elegirá entre asignaturas ^A o ^B que corresponden a los itinerarios de «Gestión y Explotación» y de «Dirección» respectivamente.

Se habrá de elegir entre la asignatura ^C o ^D.